



Calendario 2015

CALENDARIO DE VACUNACIONES

Recién Nacido	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	18 meses	4 años	6 años	12 años	14 años
Hepatitis B*	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B Meningococo C Neumococo 13V	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Meningococo C Neumococo 13V	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B	Sarampión Rubéola Parotiditis Meningococo C Neumococo 13V	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada	Sarampión Rubéola Parotiditis	Difteria Tétanos Tos ferina (b)	Varicela** Meningococo C VPH***	Difteria Tétanos Tos ferina (b) VPH****

(b) baja carga.

- * En hijos de madre portadora de AgHBs se administrará la vacuna HB más gammaglobulina dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento. Se continuará la vacunación con vacuna combinada hexavalente a los 2-6 meses y la determinación de anticuerpos y AgHBs de 2 a 3 meses después de la vacunación. En caso de screening no realizado se administrará la vacuna HB dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento, se determinará AgHBs de la madre lo antes posible y si fuera positivo se administrará gammaglobulina al recién nacido (no después de 1 semana de vida). Se continuará con la pauta de vacunación del calendario infantil. Actualmente no es necesaria la revacunación en población inmunocompetente, si se han recibido 3 dosis de la vacuna de la hepatitis B, ni realizar determinación de anticuerpos postvacunales.

- ** Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunados con anterioridad. Pauta de dos dosis separadas como mínimo 1 mes (0-1).
- *** Sólo niñas. Pauta con 2 dosis (0-6 meses).
- **** Sólo niñas. Pautas con 2 ó 3 dosis según vacuna utilizada.

Vacunación Infantil



D.L.: M-3.789-2015 BOCM



Servicio Madrileño de Salud

Dirección General
de Atención Primaria

Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid
www.madrid.org

